



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Córdoba, 11 de septiembre de 2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 19-2018-11

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 712 Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura						
Título: 712 Técnica Universitaria en Jardinería y Floricultura						
AMEN NAVARRO, ANA LUCIA	DNI 36320928	argentina	23/02/1992	2014	09/12/2013	18/12/2017

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 498/2018


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEX RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba